

CIRCULAR No.002
(Abril 1 de 2025)

PARA: ALCALDES MUNICIPALES Y CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – JURISDICCIÓN CSB Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTOS: ALISTAMIENTO PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIA, POTENCIAL INFLUENCIA DE LA NIÑA, TEMPORADA CICLONES

En cumplimiento con el artículo 31 de la ley 1523 de 2012 La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y actuando bajo los principios de solidaridad, concurrencia coordinación, subsidiaridad positiva exhorta a las autoridades municipales y comunidad en general para que adopten acciones de alistamiento a enfrentar la primera temporada de lluvia influenciados por fenómenos de variabilidad climática diferenciada por regiones en el territorio colombiano, para el trimestre en curso.

El IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) ha señalado en su Boletín de Predicción Climática No. 361 de comienzos de marzo las siguientes previsiones de lluvias para el trimestre marzo-mayo de 2025:

- **Abril:** En el territorio nacional se esperan **lluvias por encima de lo normal** en la mayor parte del territorio (continental e insular), con probabilidades superiores al 50%. Se prevé una amplia zona con lluvias por debajo de lo normal (probabilidades entre el 45% y 70%) distribuida en el centro de la región Amazónica, así como en el centro y norte del Chocó, incluyendo áreas del occidente en Cauca y Nariño. El comportamiento normal dominaría en sectores del sur del país.
- **Mayo:** Se esperan **lluvias por encima de lo normal** en amplias extensiones del país (continental e insular), con probabilidades entre el 50% y 70%. Se estima lluvia por debajo de lo normal en áreas puntuales de Chocó, Arauca, Meta, Caquetá, Vaupés, Putumayo y Amazonas, con probabilidades entre el 45% y 60%. El comportamiento normal dominaría en la mayor parte del territorio en La Guajira y Magdalena, y otras zonas de diferentes departamentos.

En general, el IDEAM informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último trimestre, lo cual influirá en las variaciones climáticas del país, moduladas también por las oscilaciones intraestacionales. Se espera una mayor probabilidad de lluvias por encima de lo normal para los próximos meses, particularmente en áreas de las regiones Pacífica, Andina y Caribe, lo que sugiere una tendencia a excesos de precipitación en relación con los promedios históricos. Esta situación podría llevar a un incremento paulatino y persistente en la ocurrencia de eventos como movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, rayos y vendavales.

Adicionalmente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo emite la Circular N°016 del 14 de marzo del año para preparación y el alistamiento ante la primera temporada de lluvias de 2025.

En consecuencia, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar **advierte**, la probabilidad de ocurrencia de diferentes tipos de amenazas en relación con la posibilidad de mayores precipitaciones influenciadas por condiciones de La Niña, detallando acciones preventivas y de respuesta para mitigar riesgos como inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, movimientos en masa, y vendavales.

No obstante, por medio de la presente les estamos alertando para que en sus Municipios se activen:

- Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD,) Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Planes de Contingencia y socializarlos con las comunidades

- Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presenten en la temporada por condiciones lluviosas, entre los que se encuentran:
 - ✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa.
 - ✓ Escenario de riesgo por inundaciones.
 - ✓ Escenario de riesgo por crecientes súbitas.
 - ✓ Escenario de riesgo por vendavales .
 - ✓ Escenarios de riesgo por avenida torrencial.
 - ✓ Escenarios de riesgo por erosión fluvial.
- Revisar y/o ajustar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
- Activar el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación a los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
 - ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes del IDEAM y la UNGRD.
 - ✓ Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
 - ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
 - ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
 - ✓ Identificar y analizar los grupos sociales más vulnerables ante la ocurrencia de fenómenos asociados, con el fin de diseñar e implementar acciones diferenciadas y efectivas que permitan reducir sus condiciones de vulnerabilidad, su preparación para la respuesta y recuperación.
- Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - ✓ Si el territorio no cuenta con SAT:
 - ❖ Fortalecer la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
 - ❖ Desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
 - ❖ Realizar monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar niveles de los ríos que incrementen la propensión a desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. Según la zona, coordinar la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de inminencia y/u ocurrencia de un evento.
 - ❖ Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- Asegurar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
- Realizar simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- Realizar reunión de la junta directiva del fondo municipal para la gestión del riesgo de desastres y revisar el funcionamiento y disponibilidad de los recursos de los Fondos de Gestión del Riesgo.
- Solicitar a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- Desarrollar un plan de comunicaciones: para, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
- Socializar las Estrategias Municipales, para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- **En relación a medidas de reducción del riesgo:**
 - ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse.
 - ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
 - ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal.
- **En relación a medidas de prevención del riesgo:**
 - ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
 - ✓ Incluir en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo las Determinantes Ambientales, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.

En caso que se presente contingencia por diversos eventos amenazantes informarnos al teléfono 6888339

Email: gestionambiental@carcsb.gov.co

Recuerden ¡El clima cambio, yo también!

Cordialmente,


CLAUDIA CABALLERO SUAREZ
Directora General CSB

Proyecto: Néstor Miguel Jiménez Quesada 
Profesional Especializado (e).

Reviso: Roxiro Menco Menco 
Subdirector Gestión Ambiental.